I. Principado de Asturias

• Otras Disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LLINGÜÍSTICA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2026, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte, por la que se conceden, inadmiten, tienen por desistidas y deniegan subvenciones a clubes deportivos, con destino a la organización de eventos deportivos durante el ejercicio 2026.

Analizada la documentación que obra en el expediente de referencia, tramitado al amparo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, resultan los siguientes:

Antecedentes de hecho

Primero.—Por Resolución de 1 de junio de 2017 (BOPA 131, de 8-VI-2017), de la Consejería de Educación y Cultura se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones con destino a Clubes Deportivos Básicos para la organización de eventos deportivos, y por Resolución de 18 de agosto de 2026, de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte, se aprueba la convocatoria pública de las mismas, correspondiente al ejercicio de 2026.

Segundo.—Con fecha 18 de octubre de 2026, se dicta Resolución por la que se designa a la Comisión de Valoración y al instructor del Procedimiento, que ha de evaluar las solicitudes de subvención. Reunida la citada Comisión el día 29 de octubre de 2026 y tras el estudio de las instancias presentadas y aplicando los criterios establecidos en las Bases de la convocatoria, eleva propuesta de concesión, inadmisión, desistimiento y denegación de subvenciones.

El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formula propuesta de resolución definitiva, debidamente motivada, al no tenerse en cuenta para su valoración otros hechos o datos que los aportados al expediente por los propios solicitantes.

Tercero.—En el concepto presupuestario 21.04.457A.482.036 de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2026 existe consignación presupuestaria para hacer frente al pago de dichas subvenciones, habiendo sido fiscalizado de conformidad.

Cuarto.—Las entidades propuestas para la concesión de las subvenciones no están incursas en ninguna de las prohibiciones que les inhabilite en su condición de beneficiario de acuerdo Subvenciones. Igualmente las entidades beneficiarias han acreditado previamente a dictarse la propuesta de resolución hallarse al corriente de sus obligaciones Tributarias y de Seguridad Social.

Fundamentos de derecho

Primero.—El Decreto 71/92, de 29 de octubre, por el que se regula el Régimen General de concesión de subvenciones, modificado por el Decreto 14/2000, de 10 de febrero, la Ley 38/2003, General de Subvenciones, R. D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, Resolución de 11 de febrero de 2000, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el Régimen de Garantías para el abono anticipado de subvenciones, Resolución de 1 de junio de 2017, de la Consejería de Educación y Cultura que aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria pública de subvenciones con destino a Clubes Deportivos Básicos para la organización de eventos deportivos (publicadas en el BOPA n.º 131, 8-VI-2017), y por Resolución de 18 de agosto de 2026, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones con destino a clubes deportivos básicos para la organización de eventos deportivos durante el año 2026.

Segundo.—La disposición del gasto corresponde a la persona titular de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte, en virtud de lo establecido en el artículo 41 del texto refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, en relación con el artículo 7.1 de la Ley del Principado de Asturias 5/2025, de 31 de diciembre, de presupuestos generales para 2026

Tercero.—El artículo 38, apartado i), de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, el artículo 21, párrafo 4 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, el artículo 12 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, en relación con el artículo 4 del Decreto 67/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Presidencia del Principado de Asturias y sus órganos de apoyo, y en el artículo único, apartado tres del Decreto 10/2024, de 16 de febrero, de segunda modificación del Decreto 22/2023, de 31 de julio, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma.

Vistos los antecedentes de hecho concurrentes y los fundamentos legales de aplicación, por la presente,

Cód. 2026-09492

R E S U E L V O

Primero.—Conceder subvenciones a los Clubes Deportivos que se relacionan y en la cuantía que se indica en el anexo I y disponer del gasto correspondiente por importe de 350.000,00 € (trescientos cincuenta mil euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 21.04.457A.482.036.

Segundo.—Inadmitir, tener por desistidas y denegar las subvenciones a los clubes que se relacionan en el anexo II por las razones que se indican.

Tercero.—Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* (BOPA), con lo que se entenderá notificada a los interesados, surtiendo los efectos propios de la notificación de conformidad con el régimen establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—El abono de las subvenciones concedidas se realizará de la forma siguiente:

a) A la firma de la presente Resolución, las subvenciones cuya cuantía no exceda de seis mil diez euros (6.010,00 €).

b) Con posterioridad a la acreditación de la celebración de las actividades, y previa justificación del gasto efectuado, cuando la cuantía de la subvención sea superior a seis mil diez euros (6.010,00 €).

Quinto.—De acuerdo con la Resolución de convocatoria, el plazo para la justificación de las subvenciones concedidas ante la Dirección General de Actividad Física y Deporte, será como máximo de dos meses desde la fecha de celebración del evento. En el caso de eventos celebrados con anterioridad a la fecha de resolución de concesión de la subvención, deberá presentarse la justificación en el plazo de un mes desde la publicación de dicha resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

La justificación se realizará en los términos recogidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y con arreglo a lo previsto en la base decimoprimera de las Bases Reguladoras que rigen la convocatoria y el resuelvo decimoprimero de la convocatoria.

Sexto.—Las entidades beneficiarias de la subvención están sujetas al cumplimiento de las bases reguladoras décima, decimoprimera y decimosegunda por las que se rige la presente convocatoria.

Séptimo.—Este acto pone fin a la vía administrativa y contra el mismo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

En Oviedo, a 12 de noviembre de 2026.—La Consejera de Cultura, Política Llingüística y Deporte, Ana Vanessa Gutiérrez González.—Cód. 2026-09492.

Cód. 2026-09492

ANEXO I.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE EVENTOS DEPORTIVOS 2026

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF	PROGRAMA/ PROYECTO	CONCEDIDA
AYUD/2026/93934	ASOCIACION DEPORTIVA PLAYAS DE LLANES	G74304965	CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL FEMENINO	25.000,00 €
AYUD/2026/93912	AUTOMOVIL CLUB PRINCIPADO DE ASTURIAS	G33112368	63 RALLY BLENDIO PRINCESA DE ASTURAS DE OVIEDO	30.000,00 €
AYUD/2026/94062	CDB ESCUDERÍA PRAVIA AUTOCOMPETICIÓN	G33667759	17 RALLEY DE ASTURIAS HISTÓRICO	35.000,00 €
AYUD/2026/94179	ARTES MARCIALES JUDO AVILÉS	G74001736	XXVI INTERNACIONAL VILLA DE AVILES GRAN EVENTO SUPER COPA DE ESPAÑA	10.000,00 €
AYUD/2026/93983	CLUB DEPORTIVO BASICO GIJÓN CICLISMO	G74066705	GRAN PREMIO AYUNTAMIENTO DE SIERO - LA FRESNEDA	4.000,00 €
AYUD/2026/94022	CLUB DEPORTIVO ASOCIACIÓN AMIGOS DE LA RÍA DE NAVIA	G33207432	68 DESCENSO A NADO DE LA RIA DE NAVIA	25.000,00 €
AYUD/2026/93721	ESCUDERIA VILLA DE LLANES	G33032459	49 RALLYE VILLA DE LLANES	35.000,00 €
AYUD/2026/93995	CDB SANI SPORT ROLLER LINE	G52562220	CAMPEONATO DE ESPAÑA ALPINO	19.941,13 €
AYUD/2026/94163	REAL CLUB DE TENIS DE OVIEDO	G33023029	TORNEO INTERNACIONAL DE TENIS - TROFEO RCTO	35.000,00 €
AYUD/2026/93884	REAL CLUB TENIS GIJÓN	G33608431	62 TORNEO DIONISIO NESPRAL ITF	30.000,00 €
AYUD/2026/94167	CLUB DEPORTIVO BÁSICO SIF MOTOR	G33756495	SUBIDA INTERNACIONAL AL FITO	30.000,00 €
AYUD/2026/93684	ESCUDERIA AVILESINA	G33088626	50 RALLYE DE AVILÉS	30.000,00 €
AYUD/2026/94070	ASOCIACION DEPORTIVA NOVARES	G33378811	II TROFEO NACIONAL NOVARES CIUDAD DE OVIEDO	1.500,00 €
AYUD/2026/94125	CLUB DEPORTIVO SENDEROS DEL CARBÓN	G72890171	XXIV VUELTA CICLISTA A LA MONTAÑA CENTRAL JUNIOR	6.000,00 €
AYUD/2026/94088	CLUB DEPORTIVO BÁSICO LONG-BOARD SURF CLUB ASTURIAS	G74054933	SALINAS INTERNACIONAL LONG-BOARD FESTIVAL- EDICION 2026	30.000,00 €
AYUD/2026/93885	CLUB DEPORTIVO STROKE	G33648189	XXIV TORNEO NACIONAL GIMNASIA RÍTMICA C.D. STROKE	2.000,00 €
AYUD/2026/94045	GULLEY BROTHERS SURF CLUB	G33421033	34 MEMORIAL PETER GULLEY - GOANNA PRO 2026	1.558,87 €
				350.000,00 €

Cód. 2026-09492

ANEXO II.- INADMISIÓN/DESISTIMIENTO/DENEGACIÓN DE SUBVENCIONES DE EVENTOS DEPORTIVOS 2026

NºEXPTE	SOLICITANTE	CIF	PROGRAMA/ PROYECTO	MOTIVO
AYUD/2026/94148	CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ CENTRO SOCIAL CIUDAD NARANCO	G33550302	OPEN INTERNACIONAL DE AJEDREZ CIUDAD NARANCO	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/93881	ESCUELA ASTUR DE HALTEROFILIA	G33994948	IX TROFEO ASTUR DE HALTEROFILIA	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/94115	ORBAYU COMPETICION	G33334889	VIII RALLYE LA ESPINA	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/94130	CLUB AUTOMÓVIL SIERO	G33384660	44 SUBIDA A MUNCÓ	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/94107	CLUB KÁRATE COLISEUM	G33458415	XXX TORNEO DE KÁRATE "VILLA DE CANGAS DEL NARCEA"	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/93764	GRUPO DE MONTAÑA Y ARIE LIBRE PEÑA FURADA	G33102559	XXXIX TRAVESIA COSTA NAVIEGA	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/94141	PENTATLON GIJÓN	G52542362	IV LASER RUN CIUDAD DE GIJÓN	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/97389	NAVA RACING	G33464868	PRIMER RALLYE DE LA SIDRA	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/93831	CLUB DEPORTIVO RODILES FUTBOL SALA	G33559535	SELLA CUP 2026	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/94001	GRUPO DE MONTAÑA ENSIDESA GIJÓN	G33632787	TRAVESERA INTEGRAL PICOS DE EUROPA 2026	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/94133	CLUB DEPORTIVO CICLISTAS POR UNA CAUSA	G75555367	LA VAQUEIRA	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/94018	CDB CEACTIVO	G72876139	10K AUTISMO OVIEDO	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/93826	CLUB DEPORTIVO BÁSICO PEÑA LACHIRUCA	G74205360	VI ENCUENTRO ENTRECABOS	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/94162	CLUB DEPORTIVO MONTEVIL	G33811241	II COPA WALKING BALL MONTEVIL	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/93615	REAL CLUB GOLF LA CUESTA DE LLANES	G33263856	COPA CELIA BARQUIN 2026	Por haberse agotado la dotación presupuestaria
AYUD/2026/93500	CANGAS CUP	G56976285	CANGAS CUP FUTBOL SALA	Por no contestar al requerimiento
AYUD/2026/93976	CLUB DE NATACIÓN CIUDAD DE GIJÓN	G33760208	XLVIII TRAVESÍA PLAYA DE SAN LORENZO	Por no contestar al requerimiento
AYUD/2026/94154	CLUB DEPORTIVO BÁSICO ÓSCAR FERNÁNDEZ	G74260712	IV STAGE INTERNACIONAL LUCHA LIBRE OLIMPICA Y SAMBO	Por no ser un evento deportivo
AYUD/2026/94028	CLUB DEPORTIVO BÁSICO COSTA NORTE	G70640958	CIRCUITO ASTURIANO VOLEY PLAYA 2026	Por no ser un evento deportivo
AYUD/2026/94007	REAL CLUB DE TENIS DE AVILÉS	G33017583	47 CAMPEONATO INTERNACIONAL DE TENIS DE ESPAÑA CADETE TROFEO DE LA MANZANA "APPLE BOWL"	Por no contestar al requerimiento
AYUD/2026/93644	ASOCIACIÓN CICLOASTUR	G74311275	III COPA SUROCCIDENTE	Por no contestar al requerimiento
AYUD/2026/94093	CLUB DEPORTIVO BASICO ROCKIE BASKET ACADEMY	G74465949	PARTIDO PRETEMPORADA ACB LIGA ENDESA - ASISA JUVENTUD/MONBUS OBRADOIRO	Por no ser un evento deportivo
AYUD/2026/94113	CAPIECHA MARTÍN TRAIL CLUB	G72904568	EL TRAIL DEL TAMBURIELLO	Por no contestar al requerimiento
AYUD/2026/93829	CLUB DEPORTIVO RODILES FUTBOL SALA	G33559535	GAITERO CUP 2026	Por presentar solicitud para otro evento
AYUD/2026/93988	CLUB DEPORTIVO RAÍCES	G33385972	CAMPUS DE VERANO CELTA DE VIGO	Por no ser un evento deportivo
AYUD/2026/94038	PODES CLUB DE FÚTBOL	G33494006	COMPETICIÓN FEDERADA DE FÚTBOL AFICIONADO MASCULINO -3º CATEGORIA AUTONÓMICA	Por no ser un evento deportivo
AYUD/2026/94180	CLUB DEPORTIVO MOSCONIA	G33401688	XIX MEMORIAL CARLINOS	Por no contestar al requerimiento
AYUD/2026/94126	CLUB DEPORTIVO BÁSICO DE AVILÉS PATINA	G74380890	LIGA NACIONAL INLINE FREESTYLE 3ª DIVISIÓN FEMENINA 1ª ETAPA AVILÉS PATINA	Por no contestar al requerimiento

Cód. 2026-09492